

boletín de actualidad preventiva andaluza

27 de octubre 2008



PREVEXPO 2008 Centro de Congresos Bastani
Puerto Real (Cádiz)
24, 25 y 26 de septiembre
IX CONGRESO ANDALUZ DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL



Este boletín está abierto a cualquier colaboración para próximos números. Si considera que algún contenido es incorrecto o incompleto o que hay contenidos que deban incluirse sus aportaciones serán bienvenidas, escriban para ello al mail lineaprl.cem@juntadeandalucia.es

- **Sumario**
- **Portada**
- **Agenda**
- **Noticias**
- **Consejos Preventivos**
- **Normativa**

Sumario

- ❖ **PLAN GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE ANDALUCÍA**
- ❖ **PRESENTACIÓN DE LA I ENCUESTA ANDALUZA DE CONDICIONES DE TRABAJO**
- ❖ **JORNADA TÉCNICA "NUEVOS RETOS EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES"**
- ❖ **CURSO DE INTRODUCCIÓN A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA DE HOSTELERÍA LA CONSULA**
- ❖ **CURSO DE INTRODUCCIÓN A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA DE HOSTELERÍA LA FONDA**
- ❖ **IX CURSO SUPERIOR SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**
- ❖ **AÚLA MÓVIL**
- ❖ **PRESENTACIÓN PROYECTO: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA INDUSTRIA CÁRNICA DEL SECTOR PORCINO**
- ❖ **JORNADAS "LA POLÍTICA ANDALUZA SOBRE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL"**
- ❖ **JORNADA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**
- ❖ **CURSOS. INSHT. CNMP. SEVILLA**
- ❖ **EL GOBIERNO CENTRAL RESPALDA CON MÁS DE 8 MILLONES EL LABORATORIO DE I+D+I EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**
- ❖ **DESIGNACIÓN DE COORDINADOR DE SEGURIDAD EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN SIN PROYECTO DE EJECUCIÓN**
- ❖ **EL INSHT ORGANIZA UNA JORNADA TÉCNICA EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA EUROPEA "TRABAJOS SALUDABLES. BUENO PARA TI. BUEN NEGOCIO PARA TODOS"**
- ❖ **CARGA MENTAL .- ASPECTOS BÁSICOS**
- ❖ **REAL DECRETO 1675/2008, DE 17 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE MODIFICA EL REAL DECRETO 1371/2007, DE 19 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL DOCUMENTO BÁSICO «DB-HR PROTECCIÓN FRENTE AL RUIDO» DEL CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN Y SE MODIFICA EL REAL DECRETO 314/2006, DE 17 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN.**

Portada

PLAN GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PRESENTACIÓN DE LA I ENCUESTA ANDALUZA DE CONDICIONES DE TRABAJO

LOS TRABAJADORES ANDALUCES CREEN QUE LAS DISTRACCIONES SON LA PRINCIPAL CAUSA QUE MOTIVA LOS ACCIDENTES LABORALES

El consejero de Empleo presentó la Primera Encuesta Andaluza de Condiciones de Trabajo, elaborada por el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales



El consejero de Empleo, Antonio Fernández, ha presentado (...) en Sevilla los resultados de la I Encuesta Andaluza sobre Condiciones Laborales, un estudio realizado por el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales que señala que los trabajadores andaluces apuntan como principal causa que motiva un accidente laboral a las "distracciones, descuidos despistes o falta de atención".

El informe presentado (...) se basa en 8.275 entrevistas a trabajadores ocupados, realizadas entre enero y abril de este año, con un error máximo de más/menos 1%.

El consejero de Empleo ha resaltado la ambición de este estudio, que ha calificado como una "herramienta indispensable" a la hora de diseñar la futura Estrategia Andaluza de Prevención, aunque ha aclarado que la amplitud de temas que aborda la encuesta la convierte en una radiografía veraz y actualizada del mercado de trabajo y de las condiciones laborales, muy útil a la hora de plantear nuevas actuaciones en políticas activas de empleo.

Entre los resultados que ha destacado el consejero de este estudio, compuesto de 12 capítulos y 192 páginas, están los referidos a las causas que motivan los accidentes en el trabajo. La principal causa apuntada por un 33,9% de los trabajadores fue la mencionada de "distracciones, descuidos despistes o falta de atención"; mientras que la segunda causa más valorada por los encuestados fue la fatiga o cansancio (15,6%) y la tercera fue la rapidez con la que se trabaja (14,4%).

La I Encuesta también aborda la preparación de los trabajadores ante la seguridad laboral y un 79,1% de los trabajadores manifiestan su satisfacción con la formación e información recibida, frente a un 18,3% que se muestra insatisfecho. Otro 32% manifiesta haber recibido formación al respecto recientemente.

Entre los riesgos más citados en el trabajo se encuentran los golpes (28%); cortes y pinchazos (27%); caídas al mismo nivel (20%); caídas de altura (14%); caídas de objetos (17%) y sobreesfuerzos por manipulación manual de cargas (11%). Un 64% de los encuestados también manifiestan que perciben la existencia de algún riesgo en su centro de trabajo, frente a un 33,9% que no percibe ninguno.

Entre las enfermedades profesionales más citadas se encuentran las dolencias osteomusculares, citadas por el 78% de los encuestados que declaran sentir alguna molestia de este tipo, y el 27,2% de los entrevistados aseguraron sentir estrés por su ocupación. En cambio, el 79,4 de los trabajadores manifestaron que el trabajo no está afectando a su salud, frente a un 18,4% que manifestaron lo contrario.

La Primera Encuesta Andaluza de Condiciones de Trabajo también aborda otras cuestiones relacionadas con el ámbito laboral como la jornada semanal media (40,8 horas); si los trabajadores consideran "bueno" su salario (40%) o si concilian bien (74,8%) o mal (24,2%) su vida profesional y personal. Igualmente, se abordan aspectos como el reparto de las tareas domésticas (el 40% de las mujeres declaran que realizan la mayor parte, frente a sólo un 3,5% de los hombres) o hasta el trayecto medio entre casa y el trabajo (menos de 30 minutos en un 82,5% de los casos).

Fuente:

<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/herramientas/noticias/noticiasDetalle.php?id=2622>



Agenda

EVENTOS PREVISTOS MIEMBROS DEL CAPRL

JORNADA TÉCNICA "NUEVOS RETOS EN LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES"

El Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Córdoba, organiza la XVI Jornada Técnica de Seguridad y Salud Laboral. Dicha Jornada, se enmarca dentro de los actos organizados en la Semana Europea de Seguridad y Salud, como colofón a la Jornada de Puertas Abiertas que se celebrará entre los días 20 a 26 de Octubre.

Dentro de dicha Jornada, se tratarán temas de actualidad tales como : La Estrategia española de Seguridad y Salud en el Trabajo (2007-2012); Aspectos Laborales de la Cardiopatía Isquémica; Funciones de los Técnicos Habilitados.

CPRL de Córdoba. Av de Chinales 26. Córdoba. 28 de octubre.

CURSO DE INTRODUCCIÓN A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA DE HOSTELERÍA LA CONSULA

El Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Málaga, organiza estas jornadas de Seguridad y Salud Laboral. Dicha Jornada, se celebrarán entre los días 28 a 30 de octubre.

Finca La Consula. Churriana. Málaga. 28 a 30 de octubre

CURSO DE INTRODUCCIÓN A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA DE HOSTELERÍA LA FONDA

El Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Málaga, organiza estas jornadas de Seguridad y Salud Laboral. Dicha Jornada, se celebrarán entre los días 4 a 6 de noviembre.

C/ Santo Domingo s/n. Benalmádena. Málaga. 4 a 6 de noviembre

IX CURSO SUPERIOR SOBRE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

El IAAP (Instituto Andaluz de Administración Pública), convoca para el personal funcionario de la Junta de Andalucía, un curso para obtener la titulación de técnico superior en prevención de riesgos laborales a celebrar en el CPRL de Sevilla. Se trata de la IX edición de estos cursos superiores por los que ya han pasado más de 200 funcionarios.

Sevilla. Inicio: 27 octubre.

AÚLA MÓVIL

El Aula Móvil de Salud Laboral de CCOO-Andalucía continua su recorrido por toda Andalucía, con el objetivo de informar, formar y sensibilizar a unas 12.000 andaluces, sobre todo representantes de los trabajadores. Calendario para mes de septiembre:

LOCALIDAD	OCTUBRE
SEVILLA	27-31

PRESENTACIÓN PROYECTO: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA INDUSTRIA CÁRNICA DEL SECTOR PORCINO

FOE (Federación Onubense de Empresarios), ha presentado tres recursos de la herramienta formativa: Presentación del manual, Presentación del documental, Presentación del CD interactivo. Los contenidos de la herramienta se encuentran estructurados en los siguientes apartados: Prevención de riesgos laborales en la empresa, Riesgos laborales en la industria cárnica, Seguridad en máquinas, Oficios: riesgos y medidas preventivas, Primeros auxilios, Normativa básica, bibliografía, enlaces web y autoevaluaciones. Para ver más pique **aquí**

EVENTOS PREVISTOS OTRAS ENTIDADES

JORNADAS "LA POLÍTICA ANDALUZA SOBRE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL" (ver más)

El CARL, organiza estas jornadas junto a la Universidad de Córdoba en la que se abordarán los aspectos más importantes y desarrollados de la política tanto de la UE, como del estado español y de la Comunidad Autónoma de Andalucía relativa al empleo y a los asuntos sociales. En la comunicación 2007/0062 de la comisión al parlamento europeo, al consejo, al comité económico y social y al comité de las regiones se propone una estrategia para promover la salud y la seguridad en el trabajo en la unión europea de 2007 a 2012, en el entendimiento de que la adopción y la aplicación concreta - en los últimos decenios - de un amplio corpus de textos legislativos comunitarios han permitido mejorar las condiciones laborales en los estados miembros de la unión europea y lograr progresos considerables en la reducción de los accidentes y las enfermedades relacionados con el trabajo. La puesta en conexión de la estrategia comunitaria mejorar la calidad y la productividad en el trabajo: estrategia comunitaria de salud y seguridad en el trabajo (2007-2012) de la estrategia española y de la actuación de la Comunidad Autónoma de Andalucía son necesarias y se abordarán en estas jornadas.

Facultad de Ciencias del Trabajo. Córdoba. 30 y 31 de octubre

JORNADA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (ver más)

El Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Huelva, va a celebrar en el mes de Octubre una Jornada Formativa en Materia de Prevención de Riesgos Laborales, dirigida a Jefes de Obra y Encargadas/os, con el objetivo de hacer extensiva la conciencia preventiva a los mandos intermedios intervinientes en el proceso constructivo, cuestión de vital interés para la profesión y que debe contribuir a paliar la "soledad" del Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra.

Estas Jornadas, tienen por tanto, un carácter abierto, no siendo exclusiva para colegiadas/os, pudiendo asistir todos aquellos profesionales que desempeñen labores de Jefatura de Obra (colegiadas/os o no) y encargadas/os.

Huelva. 28 de octubre

Aracena (Huelva). 29 de octubre

CURSOS. INSHT. CNMP. SEVILLA

CURSOS POR ESPECIALIDADES

- Exposición dérmica a sustancias químicas. 4 y 5 de noviembre
- Método OCRA: evaluación del riesgo asociado a movimientos repetitivos. 10-11 noviembre
- Prevención y seguridad industrial. 12-14 de noviembre
- El trabajo con pantallas de visualización de datos. 26-27 de noviembre
- Ropa de protección. 16 y 17 de diciembre

Noticias

ACTUALIDAD

EL GOBIERNO CENTRAL RESPALDA CON MÁS DE 8 MILLONES EL LABORATORIO DE I+D+I EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



El consejero de Empleo muestra su satisfacción por el apoyo del Ministerio de Ciencia y Tecnología a este proyecto que se ubicará en Granada

El consejero de Empleo, Antonio Fernández, ha mostrado hoy su satisfacción por el respaldo del Ministerio de Ciencia y Tecnología al futuro laboratorio de I+D+I (Investigación, desarrollo e innovación) en prevención de riesgos laborales, un centro de investigación que se ubicará en Granada y que será subvencionado por el Gobierno central con un préstamo de 8,36 millones de euros sobre una inversión global del Gobierno andaluz que superará los 10 millones de euros.

Antonio Fernández ha asegurado que este laboratorio será "un espacio inteligente al servicio de la seguridad y salud laboral" que permitirá a Andalucía "colocarse a la vanguardia en I+D+I dedicada a la prevención de riesgos laborales" y ser nuevamente "pionera en la lucha contra los siniestros laborales".

El consejero recordó que en el mes de diciembre de 2007 se firmó un convenio con el Parque Tecnológico de la Salud de Granada para la cesión de suelo para la construcción del futuro Laboratorio-Observatorio de I+D+I en Prevención de Riesgos Laborales, y que Empleo prevé invertir en su construcción más de 10 millones de euros.

Este centro será el tercero (tras el de Jaén y Huelva) de la red de laboratorios-observatorios que Empleo pone en marcha, a través del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, en todas las provincias para investigar sobre los nuevos riesgos y métodos de prevención derivados de los cambios del mercado laboral, con fenómenos como la feminización y el envejecimiento de los trabajadores; la aparición del estrés, la depresión o el acoso en el trabajo.

En el caso de Granada, el laboratorio, desarrollado por un equipo de investigadores universitarios, gestionará proyectos de I+D+I y fomentará el registro de patentes como resultado de su actividad investigadora. Según adelantó el consejero, los desarrollos tecnológicos obtenidos podrían ser explotados comercialmente por las empresas participantes. Entre otros instrumentos, se generarán herramientas para la telemedicina (diagnóstico y seguimiento a distancia del paciente); nanosensores para el registro postural, prototipos de maquinaria o indumentaria, etc.

Fuente:

<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/herramientas/noticias/noticiasDetalle.php?id=2624>

DESIGNACIÓN DE COORDINADOR DE SEGURIDAD EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN SIN PROYECTO DE EJECUCIÓN

La Dirección General de Trabajo a petición de la Subdirección General para la coordinación en materia de Relaciones Laborales, Prevención de Riesgos Laborales y medidas de Igualdad ha emitido un Informe en relación con el criterio que debe seguirse según el artículo 3.2 del Real Decreto 1627/1997 por el que se aprueban las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, con relación a si es exigible la existencia de coordinación de seguridad en las obras de construcción que no cuentan con proyecto de ejecución.

El citado Informe quedará archivado en el apartado de la Web de la ITSS: Atención al ciudadano > Normativa y Documentación > Documentación ITSS)

Acceso a documento completo pinchando **pinchando aquí**

EL INSHT ORGANIZA UNA JORNADA TÉCNICA EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA EUROPEA "TRABAJOS SALUDABLES. BUENO PARA TI. BUEN NEGOCIO PARA TODOS"

El acto contó con la presencia de la Secretaria General de Empleo, el Director de la Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo y la Directora del INSHT.

Esta Campaña de sensibilización para el periodo 2008-2009, impulsada por la Comisión Europea, tratará el tema de la evaluación de riesgos laborales bajo el lema: "Trabajos saludables. Bueno para ti. Buen negocio para todos".

En este contexto, el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo ha organizado una jornada técnica, cuyos principales objetivos son ofrecer un enfoque integrado de la evaluación de riesgos laborales y facilitar la información adecuada para una evaluación de riesgos eficaz que garantice la seguridad y salud de los trabajadores. Para ello, se han planteado las siguientes mesas redondas: "Análisis de la evaluación de riesgos, puntos fuertes y débiles" y "Metodologías de evaluación de riesgos. Buenas prácticas".

Si bien el empresario es el responsable legal de la evaluación de riesgos, ésta no debe entenderse como una imposición burocrática, puesto que no es un fin en sí misma sino un medio para decidir la adopción de las medidas preventivas adecuadas. La estrecha cooperación entre empresarios y trabajadores es clave en todos los aspectos relativos a la seguridad y salud laboral y, por supuesto, también en la evaluación de riesgos. Sólo de esta forma se consigue una gestión de la prevención eficaz, así como una mejora real de las condiciones de trabajo y de la competitividad de las empresas.

Fuente: <http://www.tt.mtas.es/periodico/Laboral/200810/LAB20081023.htm>

Consejos Preventivos

CARGA MENTAL.- ASPECTOS BÁSICOS



La carga de trabajo mental es un concepto que se utiliza para referirse al conjunto de tensiones inducidas en una persona por las exigencias del trabajo mental que realiza (procesamiento de información del entorno a partir de los conocimientos previos, actividad de rememoración, de razonamiento y búsqueda de soluciones, etc.). Para una persona dada, la relación entre las exigencias de su trabajo y los recursos mentales de que dispone para hacer frente a tales exigencias, expresa la carga de trabajo mental.

La carga de trabajo mental remite a tareas que implican fundamentalmente procesos cognitivos, procesamiento de información y aspectos afectivos; por ejemplo, las tareas que requieren cierta intensidad y duración de esfuerzo mental de la persona en términos de concentración, atención, memoria, coordinación de ideas, toma de decisiones, etc. y autocontrol emocional, necesarios para el buen desempeño del trabajo.

En general, en las situaciones de trabajo, son muy diversos los factores que contribuyen a la carga de trabajo mental y que ejercen presiones sobre la persona que lo desempeña. Estos factores deben identificarse para cada puesto o situación de trabajo concreta y se pueden agrupar según procedan:

- De las exigencias de la tarea.
- De las circunstancias de trabajo (físicas, sociales y de organización).
- Del exterior de la organización.

La carga de trabajo mental puede ser inadecuada cuando uno o más de los factores identificados es desfavorable y la persona no dispone de los mecanismos adecuados para afrontarlos.

Las características individuales influyen en la tensión que provocan en la persona las distintas presiones que recaen sobre ella. Algunas de estas características individuales son:

- El nivel de aspiración, la autoconfianza, la motivación, las actitudes y los estilos de reacción.
- Las capacidades, la cualificación/capacitación, los conocimientos, y la experiencia.
- La edad, el estado general, la salud, la constitución física y la nutrición.
- El estado real y el nivel inicial de activación.

Debe tenerse en cuenta que adecuar la carga de trabajo mental a las capacidades de la persona no es, en absoluto, tarea fácil, puesto que hay que encontrar el punto de equilibrio entre las exigencias del trabajo y las capacidades de respuesta de la persona (tratamiento de información, mantenimiento de atención, toma de decisiones, cálculo y valoración de consecuencias, etc.). Si se optase por una excesiva simplificación de los procesos de producción y procedimientos de trabajo que se han de seguir, persistiría un desajuste entre las exigencias del trabajo y las capacidades de la persona y el problema se mantendría aunque, en este caso, se estaría en el extremo de la subcarga de trabajo mental. Los niveles de exigencia de trabajo mental muy por debajo de la capacidad de la persona son desaconsejables y pueden conducir al aburrimiento. Las personas somos estructuras móviles dotadas, por naturaleza, para el movimiento físico y mental. De esta manera, cuando se realiza una pausa en el desempeño de una actividad, la desconexión mental respecto a dicha actividad se torna en actividad mental con otro centro de atención diferente, es decir, se cambia el foco de atención y esto es una forma de movimiento de la mente que puede contribuir a mantener un cierto nivel de vigilia .

Pero, ¿qué se puede entender por grupos de fuente de presión mental?

Según la norma ISO 10075:1991, podríamos agrupar las fuentes de presión según aspectos relativos a:

- Exigencia de las tareas
 - o Atención necesaria y sostenida
 - o Forma de tratar la información
 - o Nivel de responsabilidad
 - o Duración y tiempo para desarrollar la tarea
 - o Contenido de las tareas
 - o Peligros inherentes a la realización de las actividades

- Condiciones físicas del entorno
 - o Iluminación
 - o Temperatura
 - o Humedad
 - o Ruido
 - o Clima atmosférico
 - o Olores

- Factores sociales y de organización
 - o Tipo de organización en que se desarrollan las actividades (controles y forma de comunicación)
 - o Ambiente organizacional (percepción de ser acogido o rechazado, relaciones interpersonales)
 - o Factores de grupo (cohesión, estructura,..)
 - o Jerarquía de mando (vigilancia y control)
 - o Conflictos en el seno del grupo (entre grupos y/o entre personas)
 - o Contactos sociales (trabajos aislados, relaciones con clientes -tanto internos como externos-)

- Otros factores
 - o Exigencias sociales
 - o Normas culturales (tareas bien vistas o no)
 - o Situación económica (situación frente al mercado laboral)

¿Qué medidas preventivas se puede tomar para eliminar (o en su caso aliviar) la carga mental?

La carga mental de trabajo inadecuada, ya sea por exceso o por defecto, puede tener varias consecuencias negativas (tensión, fatiga, sentimientos de monotonía, etc.). Para prevenirlas se pueden adoptar diversas medidas que modifican:

- Las exigencias del puesto de trabajo (contenido) y las condiciones del entorno tanto físicas como sociales y organizativas
- Las características de la persona: dotándola de más formación, más destrezas, mejores estrategias de trabajo, etc. Con ello, no sólo se reducen tiempos de ejecución (de búsqueda de datos, por ejemplo) y posibles errores en el trabajo, sino que se puede reducir la tensión de la persona que lo realiza.

Algunas medidas para mejorar las condiciones de trabajo y adecuar las exigencias de trabajo mental a las personas pueden ser las que van dirigidas a:

- Facilitar y orientar la atención necesaria para desempeñar el trabajo.
- Reducir o aumentar (según el caso) la carga informativa para ajustarla a las capacidades de la persona, así como facilitar la adquisición de la información necesaria y relevante para realizar la tarea, etc..
- Proporcionar las ayudas pertinentes para que la carga o esfuerzo de atención y de memoria llegue hasta niveles que sean manejables (ajustando la relación entre la atención necesaria y el tiempo que se ha de mantener).

- Reorganizar el tiempo de trabajo (tipo de jornada, duración, flexibilidad, etc.) y facilitar suficiente margen de tiempo para la autodistribución de algunas breves pausas durante cada jornada de trabajo.
- Rediseñar el lugar de trabajo (adecuando espacios, iluminación, ambiente sonoro, etc.).
- Reformular el contenido del puesto de trabajo, favoreciendo el movimiento mental.
- Actualizar los útiles y equipos de trabajo (manuales de ayuda, listas de verificación, registros y formularios, procedimientos de trabajo, etc.) siguiendo los principios de claridad, sencillez y utilidad real.

Legislación básica aplicable:

- Ley 31/1995 de 8 de noviembre.
- RD 39/1997 de 17 de enero

Para saber más:

- www.insht.es
- NTP 534
- Violence at work: A guide to employers (HSE)
- INDG423 - Managing work-related violence in licensed and retail premises (HSE)
- R.557- Strategic approach to preventing occupational stress (IRSST)

Normativa

REAL DECRETO 1675/2008, de 17 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 1371/2007, de 19 de octubre, por el que se aprueba el Documento Básico «DB-HR Protección frente al ruido» del Código Técnico de la Edificación y se modifica el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación.

Cláusula de Excepción de Responsabilidad.

La información que se ofrece tiene carácter meramente informativo. La Consejería de Empleo no se hace responsable de un posible error u omisión en la información ofrecida en este boletín, considerándose como disposiciones normativas solo aquellas publicadas en diario oficial y actos administrativos o resoluciones aquellos dictados conforme al procedimiento administrativo.

Aviso Legal

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, los suscriptores a este boletín, en cualquier momento pueden ejercitar su derecho de acceso, rectificación.

***Para darse de baja pulse
aquí***